



MEDIA LUNA GETSEMANI SAS

NIT. 900.871.631-1

REGLAMENTO INTERNO PARA HUÉSPEDES

MEDIA LUNA HOSTEL GETSEMANI

¡Bienvenido!

Todas las personas que se hospeden en el hotel durante su estadía, estarán sujetas a este reglamento, el que se considera un contrato de adhesión que se debe cumplir. Caso contrario, la Gerencia se reserva el derecho de admisión y permanencia. Esto con el fin de brindarle una mejor estadía y experiencia en nuestras instalaciones.

ADVERTENCIAS:

- En desarrollo de los dispuesto en el **Art. 17 de la Ley 679 de 2001**. El Hostal advierte al Huésped que la explotación y el abuso sexual de menores de edad en el país son castigados penal y civilmente conforme a las disposiciones legales vigentes.
- Está prohibido el uso de drogas u otros estupefacientes en el hostal. Reglamentado por el Decreto Nacional 3788 de 1986. **Ley 30 de 1896**.

Visita nuestro Hostal Media Luna Playa en Barú.

- **REGISTRO:** Todas las personas hospedadas deberán registrarse mostrando su documento de identidad ya sea pasaporte o cédula de ciudadanía y pagar la totalidad de sus noches reservadas antes de ingresar al hotel, el pago puede ser en tarjeta o en efectivo (pesos Colombianos). Debe hospedarse llenando personalmente el formulario de registro que se le proporcionará, la firma debe coincidir con la del pasaporte o cédula. La empresa negara alojamiento al huésped que no cumpla con este requisito, quedando no facultado para exigir.

MEDIA LUNA GETSEMANI SAS
NIT 900.817.631-1
CALLE DE LA MEDIA LUNA #10-46
TEL 6643423
www.medialunahostel.com



MEDIA LUNA GETSEMANI SAS

NIT. 900.871.631-1

- **PROLONGACIONES:** Cualquier extensión en la estadía, deberá ser informada con la debida anticipación y quedara supeditada a la disponibilidad del lugar, en caso de tener cupo está debe ser pagada inmediatamente.
- **ALOJAMIENTO:** En caso de que el huésped se retire del hostel (check out) antes de la fecha de salida, cambio de fechas (temporada alta) o se le solicite su salida por incumplimiento del presente Reglamento no se realizará reembolso alguno por las noches restantes no ocupadas. El alojamiento es intransferible.
- **DORMITORIOS:** Utilice solo la cama y la habitación asignada. El uso de una cama adicional que no sea la suya, será cargado la noche a su cuenta. Cada dormitorio cuenta con sus respectivos lockers. El hostel no provee candado de seguridad ni por venta ni incluido. Deben utilizar su propio candado, el hostel recomienda que los candados sean de buena calidad y fuertes. El volumen de los aparatos de sonido dentro de la habitación deberán ser moderado y se evitará producir ruidos que perturben la tranquilidad de los demás huéspedes.
- **HORA DE ENTRADA Y SALIDA:** El horario de ingreso a las habitaciones se fija a las 15:00 Hs. y deberán ser desocupadas antes de 12 Hs. del día siguiente; después de esa hora, el hotel tendrá derecho a efectuar un cargo extra según la tarifa vigente. El late check out tiene un costo de la mitad del precio de la cama.
- **DERECHO DE ADMISION:** El hostel se reserva el derecho de admisión de visitas ocasionales y en ningún caso se permitirá el acceso de las mismas a las habitaciones y/o instalaciones. En caso de incumplimiento la gerencia se reserva el derecho de ordenar la salida inmediata del visitante.
- **LAVANDERÍA:** El precio es por kilogramo de ropa. El horario de atención es de 7:00 a 12:00 y de 13:00 a 16:00hrs. Está prohibido el ingreso al cuarto de lavandería sin autorización.
- **TOALLAS:** Esta totalmente prohibido (sin ninguna excepción) retirar toallas del hostel. Adquiera su toalla en lavandería haciendo un depósito reembolsable de \$20.000 pesos en recepción. Si pierde la toalla y/o tiquete, pierde el depósito realizado.

MEDIA LUNA GETSEMANI SAS
NIT 900.817.631-1
CALLE DE LA MEDIA LUNA #10-46
TEL 6643423
www.medialunahostel.com



MEDIA LUNA GETSEMANI SAS

NIT. 900.871.631-1

- **CUARTO DE EQUIPAJE:** El hostel no se hace responsable de las maletas ni objetos de valor dejados en el cuarto de maletas. Para huéspedes no tiene ningún costo. Sólo se guarda el equipaje de personas hospedadas y salientes el mismo día.
- **HORARIO DE SILENCIO:** El mismo está comprendido a partir del cierre de la piscina de 22:00hrs a 9:00am. Los huéspedes no deberán realizar ruidos o escándalos que alteren la tranquilidad y el orden dentro del establecimiento. En caso de incumplimiento de alteración del orden, haciendo ruido después de 10 pm, el hostel tiene el derecho de llamar a las autoridades y retirarlo del hostel sin devolver el dinero.
 - Si el huésped llega a incumplir este contrato, y da para ser retirado del hostel, no podrá comunicar de forma negativa nada en redes sociales. Dichos comentarios serán penalizado mediante proceso judicial por daño de imagen.
- **PISCINA y MÚSICA:** El horario es de 9:00 a 22:00hrs.
- **COCINA COMUNAL:** Siempre debe dejar limpia la cocina y sus menajes.
- **BEBIDAS ALCOHOLICAS:** No se permite la introducción de los mismos en las habitaciones o áreas públicas del hotel, salvo que fueran adquiridos en el bar o restaurante del mismo; caso contrario el hotel podrá exigir el retiro de los mismos. El horario del Restaurante es de 7:00 a 23:00hrs.
- **DAÑOS A LA PROPIEDAD:** Cualquier **daño causado** por los huéspedes a los objetos, bienes muebles o al inmueble y enseres de la propiedad del hotel, será de su exclusiva responsabilidad, debiendo abonar la reparación de los mismos, de acuerdo con el valor establecido por la empresa.
- La **Gerencia**, declina toda responsabilidad por la pérdida de alhajas, dinero, documentos u otros valores de cualquier clase conservados en las habitaciones. Todo objeto de valor o dinero en efectivo debe depositarlo en su locker asignado (con su candado propio) de su habitación o en su defecto, solicitar guardarlos en las cajillas de recepción. En caso de que la cerradura o locker sean violentados se recurrirá a las autoridades pertinentes.

MEDIA LUNA GETSEMANI SAS
NIT 900.817.631-1
CALLE DE LA MEDIA LUNA #10-46
TEL 6643423
www.medialunahostel.com



MEDIA LUNA GETSEMANI SAS

NIT. 900.871.631-1

- Queda prohibido introducir armas de fuego, armas blancas, artículos que representen cualquier tipo de arma u objetos similares, así como resguardar o usar sustancias químicas o explosivos dentro de las instalaciones del Hostal.
- Para la comodidad de todos nuestros huéspedes, las mascotas no están permitidas.
- El hotel no se responsabiliza por el consumo de alimentos y bebidas fuera de nuestras instalaciones, que no hayan sido preparados por nuestro personal.
- Queda terminantemente prohibido fumar en cualquier área del hotel, basado de acuerdo al Ministerio de la Protección Social que expidió la Resolución No 1956. Solamente en sitios abiertos o aire libre.
- El Hostal Media Luna no se hará responsable por objetos olvidados por los huéspedes en sus instalaciones.
- El Hostal Media Luna no se hará responsable por accidentes/caídas ocasionados en estado de embriaguez y/u otras sustancias.
- Avisar de inmediato a la Administración cualquier rotura, desperfecto o anomalía que afecte a la habitación.
- El huésped autoriza al Hostal Media Luna en utilizar en hacer uso de su imagen para postear fotos en nuestras redes sociales y web.
- Para **quejas y/o sugerencias**, diríjase a la recepción y pregunte por el gerente a cargo.